

10. OCTUBRE. 2015

Anuncio de 17 de agosto de 2015, sobre notificación de resoluciones en expedientes relativos a ayudas agroambientales.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL CAMPO
REGISTRO GENERAL
10/10/2015 12:28
ENTRADA Nº: 2015/3456

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación de resoluciones desestimatorias correspondientes a las ayudas agroambientales, se anuncian las resoluciones desestimatorias de las mismas a los siguientes titulares:

- Eugenio Martín Saldañas Flores. Expte: OL 8728 CIF 030602235E.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro que estime oportuno.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en Mérida (Badajoz) en el Arda. Luis Ramallo s/n,

En Mérida, a 17 de agosto de 2015.
EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias

Fdo. Isidro Lázaro Santos.

